ACTA 010-2022
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: EVALUACION PROCESO IMC-010SDS-2022

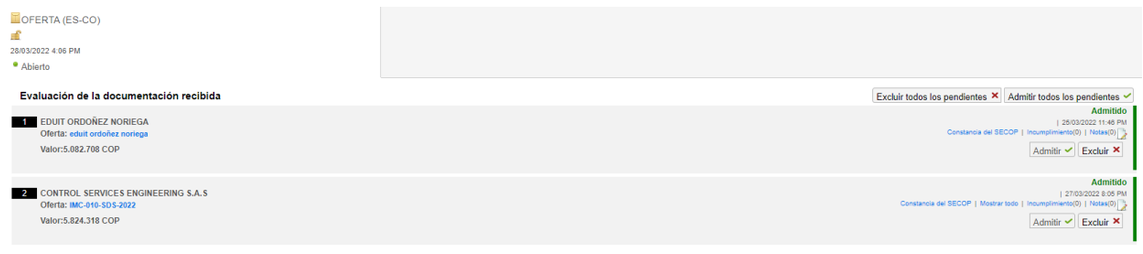
En el municipio de Anolaima, siendo las 08:30 AM., del día treinta (30) de marzo del año 2022, se reunieron en la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos, con el fin de consolidar la evaluación del proceso de selección de modalidad Invitación de Mínima Cuantía.

CONVOCADOS ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
LEIDY YISETH CARDENAS CASTIBLANCO	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	X	
CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	X	
GLORIA STEFFANI MENGUAN SOLER	PROFESIONAL JURIDICO APOYO GESTION CONTRACTUAL - CONTRATISTA	OFICINA GESTION CONTRACTUAL - SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	X	

TEMAS
DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar la evaluación a la IMC-010SDS-2022, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LAS ESCUELAS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA***;* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por la Alcaldía de Anolaima.

A lo anterior se presentaron DOS (2) oferentes, así:



Como factor de selección para la escogencia de la oferta más favorable, la entidad tendrá en cuenta la propuesta con menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a revisar i) el valor ofertado y ii) el cumplimiento de los requerimientos el proponente **EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA** en condición de persona natural, identificada con la cédula de ciudadanía No 83044045 expedida en Pitalito (Huila), por lo que se procedió a realizar la correspondiente evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Jurídicos, Requisitos Condiciones Técnicas, y Evaluación Económica; de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivos publicados en el SECOP II, de acuerdo a la oferta presentada.

En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador procede a realizar la evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Jurídicos, Requisitos Condiciones Técnicas, y Evaluación Económica, en los siguientes términos:

I. REQUISITOS JURIDICOS:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE

La oferta presentada por acreditar la documentación requerida de acuerdo con la invitación publica, fueron verificados por el profesional de Asistencia Legal, toda vez que **CUMPLE** con la capacidad jurídica para contratar, en consecuencia, es **ADMISIBLE JURIDICAMENTE.**

II. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA	El proponente deberá acreditar su experiencia para el desarrollo del contrato.	CUMPLE

El comité evaluador verificó que la propuesta técnica presentada por el oferente **EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA**, CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas.

III. EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA	Formato PROPUESTA ECONOMICA ***FORMATO 7 – PROPUESTA ECONÓMICA***, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del mayo de 2015, será seleccionado para verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	CUMPLE

El comité evaluador verificó que la propuesta económica presentada por el oferente **EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA**, CUMPLE con lo requerido en la evaluación de oferta económica.

El Comité Estructurador y Evaluador previo análisis de sus miembros, determina que el oferente **EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA**, cumple los criterios de evaluación.

El valor ofertado por el proponente es de **CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE. ($5.082.708,oo)**

Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.233-2022 que a continuación se relaciona:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Anolaima expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 233 de fecha 16 de marzo de 2022, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:
	RUBRO 3301053.1603.2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS 3301053.1603.2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES 301053.1603.2.3.2.02.02.009.1 Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales Fuente 008 SGP

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aprobar la adquisición y adjudicar al proponente evaluado y realizar su correspondiente publicación en el SECOP II.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o autorizan quienes intervinieron siendo las 09:00AM del día 30 de marzo de 2022.

CONVOCADOS / ASISTENTES

LEIDY YISETH CARDENAS CASTIBLANCO
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

GLORIA STEFFANI MENGUAN SOLER
PROFESIONAL JURIDICO APOYO GESTION CONTRACTUAL - CONTRATISTA

Proyectó: Andrés Castillo Cano		***Revisó:*** *Gloria Steffani Menguan Soler*		***Aprobó:*** Cesar Augusto Robles Ferrer	
Profesional Contratista- Oficina de Gestión Contractual – Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos		*Asesor Jurídico Contratista Oficina de Gestión Contractual – Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos*		*Secretario de Gobierno – Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos*	